

Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales

- Miembro de la comunidad con contacto estrecho (viven juntos) caso confirmado COVID 19. No se suspenden clases. Afectado queda aislado por 14 días.
- Estudiante confirmado COVID 19 positivo. Se suspenden clases por 14 días en su curso. Todo el curso debe permanecer en cuarentena por 14 días.
- 2 o más casos de estudiantes confirmados COVID 19 positivo. Se identifica posibles afectados y se suspenden clases en curso o ciclo. Todo el curso o ciclo debe permanecer en cuarentena por 14 días.

Docente, asistente o directivo confirmado COVID 19 positivo

- Se debe identificar los potenciales contactos y derivar en suspensión de clases por curso, nivel o colegio completo por 14 días.
- Todas las personas afectadas, deben permanecer en cuarentena preventiva por 14 días.

Casos COVID 19 positivo.

- La Secretaría Regional Ministerial de Educación entregará a cada establecimiento un contacto del Ministerio de Salud que actuará como punto focal ante contingencias y consultas.
- Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 positivo y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.